

{loadposition ellapacho} El Juzgado Municipal de Faltas N°1, a cargo de la Jueza Dra. Miriam María Marta Maciel Colombo, con secretaría del Dr. Pereyra Gómez Nelson Federico, emitió una serie de disposiciones vinculadas a la retención preventiva de motocicletas por infracciones a la normativa de tránsito vigente.

{loadposition face}Casos informados

Motocicleta Motomel 110 – color negra {loadposition gif-2018}

El vehículo, identificado con faja de seguridad Nº5713, fue retenido por la Dirección de Tránsito Municipal el 31 de enero de 2021 a las 07:00 horas en Av. Madariaga. Se cita a la persona que acredite ser propietario o tenedor del rodado a presentarse en el Juzgado de Faltas N°1, en calle J. M. Gómez 647, dentro de un plazo de 10 días hábiles, en horario de 07:30 a 12:30 horas. En caso de no comparecencia, el bien será destinado al régimen de compactación, conforme a la Ordenanza 1245/20.

Motocicleta Guerrero – color roja y blanca

Este vehículo, registrado con faja de seguridad Nº5713 y acta de infracción Nº8475 del 01/03/20, había sido retenido por supuestas infracciones. El Juzgado declaró extinguida la

causa por prescripción y ordenó el decomiso del escape antirreglamentario que poseía, procediéndose a su destrucción según normativa vigente.

Motocicleta Guerrero modelo 150 – color roja y negra

Con faja de seguridad Nº10926, este rodado fue retenido por la Dirección de Tránsito Municipal el 29 de mayo de 2022 a las 02:20 horas en Av. Madariaga. Se cita a la persona que acredite titularidad o tenencia del vehículo a presentarse en el Juzgado con DNI y documentación correspondiente, dentro de los 10 días hábiles establecidos. En caso de silencio o incomparecencia, se aplicará el régimen de compactación.

Motocicleta Gilera 110 – color lila

El vehículo, identificado con faja de seguridad Nº11420, fue secuestrado preventivamente al ciudadano Luciano Norberto Cabral (DNI 46.243.444), con domicilio en barrio San Martín, el 29 de junio de 2022. El interesado deberá concurrir al Juzgado con su DNI y documentación en un plazo de 10 días hábiles. De no hacerlo, el bien será sometido al régimen de compactación establecido por la Ordenanza 1245/20.

Requisitos para presentarse

Los interesados deberán concurrir al Juzgado Municipal de Faltas N°1, sito en calle J. M. Gómez 647, en el horario de 07:30 a 12:30 horas, dentro del plazo de 10 días hábiles contados desde la publicación de la notificación.

Se recuerda a la ciudadanía la importancia de regularizar la situación de los vehículos retenidos para evitar su compactación y pérdida definitiva.

Fuente: Juzgado Municipal de Faltas N°1 – Municipalidad de Mercedes

{loadposition elchaja}